

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela escolar ZE.3 de la zona este de La Moraleja, término de Alcobendas (Madrid), cuya superficie es de 17.000 metros cuadrados, que tiene su acceso por el Camino Ancho, y que linda: Frente, con el Camino Ancho, en línea de 187,60 metros; derecha, entrando, con la parcela escolar ZE-17, en línea de 97,13 metros; izquierda, entrando, con la parcela ZE-5, en línea de 135,60 metros, y con la parcela ZE-15, en línea de 24,11 metros, y fondo, con parcela ZE-16, en línea de 81,28 metros, y con la parcela ZE-17, en línea de 43,71 metros.

Dentro de la parcela la sociedad prestataria tiene construida a sus expensas un edificio, cuya descripción es la siguiente:

Edificio destinado a centro de enseñanza construido sobre la parcela escolar ZE-3, de la zona este de La Moraleja, que tiene su acceso por el Camino Ancho.

Consta de las siguientes edificaciones unidas entre sí, con la superficie que se indica:

Edificio de administración: Consta de una planta distribuida en vestíbulo de entrada, secretaria, tres despachos, sala de visitas, imprenta, gabinete médico y de estudios, bar de profesores, sala de profesores, aseos, vestuarios y pasillo, con una superficie útil de 276 metros 36 decímetros cuadrados.

Centro de enseñanza: Consta de dos plantas distribuidas en porche, tres seminarios, sala de usos múltiples, 15 aulas, un almacén, un club de jóvenes, dos aseos de alumnos y uno de profesores, con una superficie útil de 1.427 metros 40 decímetros cuadrados.

Biblioteca: Consta de una planta distribuida en vestíbulo de entrada, despacho bibliotecario, almacén de libros y biblioteca, con una superficie útil de 127 metros cuadrados.

Cocina, comedor y servicios: Planta baja y sótano. Distribuidos en distribuidor, aseos, almacén, cámaras vestuarios y aseos de empleados de cocina, office, comedor, aseos, comedor, comedor profesores, acceso a sótano y calderas, con una superficie útil de 480 metros 50 decímetros cuadrados.

Polideportivo: Que consta de planta baja y sótano, distribuidos en vestuarios, pista de squash y polideportivo, con una superficie útil de 911 metros 92 decímetros cuadrados.

El resto de la superficie de terreno se destina a zona ajardinada, salvo las preceptivas zonas de recreo y deportivas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 474, libro 418, folio 13, finca 29.862. Tipo de subasta: 860.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 4 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Marta Fernández Pérez.—La Secretaría.—29.556.

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Larriba Romero, contra don Lorenzo Gibaja López y «Lorenzo Gibaja, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346-0000-17-0457-94, calle Marquesa Viuda de Aldama, número 9, de Alcobendas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Parcela de terreno, situada en San Agustín de Guadalix, a los sitios de La Vensosilla y Charca Grande, donde irá ubicada la urbanización de San Pedro. Tiene una superficie aproximada de 270 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, tomo 659, folios 130 y 131, libro 65 y finca 4.225. Tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

2. Vivienda situada en la planta tercera, letra B, portal 1, hoy número 7 de la avenida de Extremadura. Ocupa una superficie aproximada de 79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, folio 213, tomo 389, libro 316, finca 24.500. Tasada, a efectos de subasta, en 9.900.000 pesetas.

3. Plaza de garaje número 38, situada en la avenida de Extremadura, números 1, 3, 5 y 7, en la primera planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, folio 174, tomo 445, libro 364 y finca 24.472. Tasada, a efectos de subasta, en 900.000 pesetas.

Se hace constar que se acuerda notificar a través de este edicto los señalamientos de las subastas a celebrar en los presentes autos a los demandados «Lorenzo Gibaja, Sociedad Anónima» y don Lorenzo Gibaja López, por tener domicilios desconocidos.

Dado en Alcobendas a 14 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—29.704.

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 472/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Elena María Muñoz Torrente, contra don Juan Luis Vidal y doña María Luisa Torres Córdoba, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta la audiencia del día 8 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 30.400.000 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda audiencia del día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera, con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

#### Condiciones del señalamiento

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 30.400.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo ni al de la segunda subasta, si en la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 2351/0000/18/472-96, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del